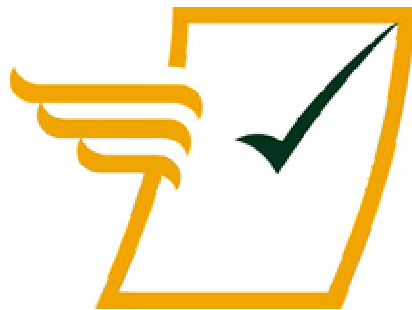


# Gestión Empresarial



Sinaloa cuenta con la **Ley de Gestión Empresarial y Reforma Regulatoria**, aprobada en febrero de 2004.

La Ley establece la creación de un organismo público descentralizado, regido por un Consejo Directivo, presidido por el Gobernador del Estado e integrado en su mayoría por representantes empresariales y el gabinete del Ejecutivo Estatal.



**COMISIÓN ESTATAL DE  
GESTIÓN EMPRESARIAL Y  
REFORMA REGULATORIA**



# Gestión Empresarial

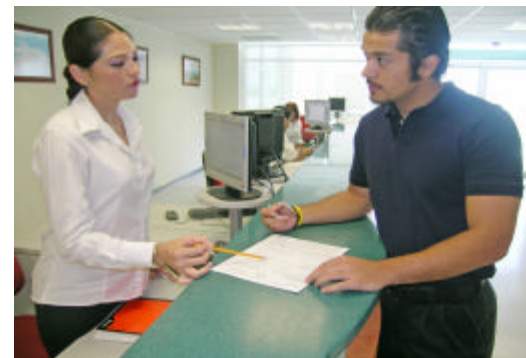
## Programa Estatal de Gestión Empresarial y Mejora Regulatoria

### Objetivos:

- Disminuir obstáculos en la creación y operación de nuevas empresas.
- Vinculación a apoyos empresariales.
- Vinculación a financiamiento.



**COMISIÓN ESTATAL DE  
GESTIÓN EMPRESARIAL Y  
REFORMA REGULATORIA**



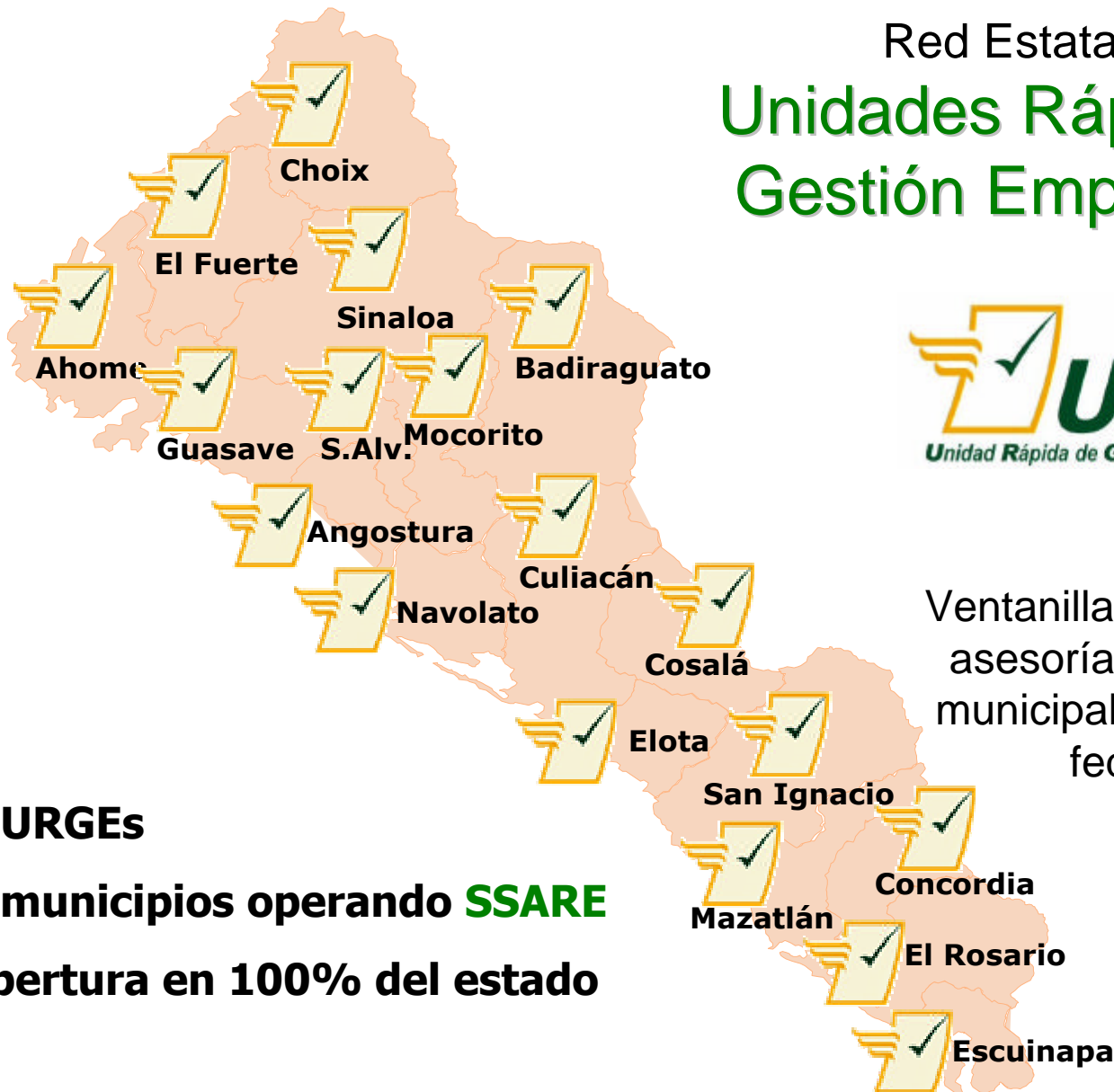
# Gestión Empresarial

## Red Estatal de Unidades Rápidas de Gestión Empresarial



Ventanillas de atención y asesoría para trámites municipales, estatales y federales.

- **20 URGEs**
- **18 municipios operando SSARE**
- **Cobertura en 100% del estado**



# Gestión Empresarial

Gestión de Trámites de Apertura y Trámites en Problemas ante diferentes dependencias:



Vinculación a programas de apoyo a las empresas



## Planes de Desarrollo Turístico

Sinaloa requiere de PLANES Y PROGRAMAS estatales y regionales que den certeza al desarrollo de la actividad turística.

En un trabajo coordinado con la Subsecretaría de Desarrollo Urbano, de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Sustentable del Estado, se integró el PLAN ESTATAL DE DESARROLLO URBANO, con especial enfoque hacia el turismo.



El Plan contempla  
6 corredores  
estratégicos para el  
turismo en el estado



# Gestión Empresarial

## Trabajo coordinado entre Gobierno Estatal, FONATUR y SECTUR:

Plan Estatal de Desarrollo Urbano

Planes Regionales de Turismo (6 corredores)

Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado

Programa de Ordenamiento Ecológico Costero

### OBJETIVO:

- Dar certeza a la inversión y el desarrollo de actividades turísticas en el estado.
- Que se motive un ambiente de ordenamiento sustentable y seguro para el desarrollo del turismo.
- Promover aspectos como el impacto urbano, con sanciones por incumplimiento.
- Observar y prever posibilidades de riesgo y desastres naturales en las zonas factibles para el desarrollo de la actividad turística.



# Mejora Regulatoria

Vamos Juntos



## COMISIÓN ESTATAL DE GESTIÓN EMPRESARIAL Y REFORMA REGULATORIA

<http://www.sinaloa.gob.mx/CEGERR>

e-mail

[cegerr@sinaloa.gob.mx](mailto:cegerr@sinaloa.gob.mx)

**Lic. Morayma Yaseen Campomanes**  
**Directora General**